

## tema del mes

# Condiciones de trabajo en la universidad

## El PAS de las universidades públicas

**Francisco Llera**

Universidad de Extremadura

*Según los últimos datos estadísticos publicados en 2007 por el Consejo de Universidades, el personal de administración y servicios (PAS) está integrado por un total de 54.286 trabajadores. De ellos, 49.651 prestan sus servicios en las universidades públicas.*

EL PORCENTAJE de mujeres es superior al de los hombres, 58,6% frente a 41,4%. La media de edad no es muy elevada, situándose en torno a los 40 años. Por encima de los 60, y por tanto próximos a la jubilación, están un 3,81%.

Según la LOMLOU el personal de administración y servicios de las universidades públicas estará formado por personal funcionario de las escalas de las propias universidades y personal laboral contratado por la propia universidad, así como por personal funcionario perteneciente a los cuerpos y escalas de otras administraciones públicas.

El 56% del conjunto de las plantillas está integrado por personal funcionario, frente al 44% de personal en régimen laboral. A pesar de que algunas universidades han completado o iniciado procesos de integración del personal laboral en el régimen funcionarial la proporción de ambos colectivos continúa siendo muy pareja.

El PAS tiene encomendadas las funciones de apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, servicios generales, servicios científico-técnicos, así como el soporte a la investigación y la transferencia de tecnología y a cualesquiera otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determine necesario para la universidad en el cumplimiento de sus objetivos.

De la atribución de estas funciones podría deducirse que el PAS juega un papel relevante en el sistema universitario español. Así debería ser, sin embargo, este personal apenas tiene participación en el gobierno de las universidades. Los órganos de dirección están ocupados exclusivamente por personal docente, a excepción de la figura del Gerente. La presencia en los consejos de Gobierno, claustros, juntas de Facultad y consejos de departamento está muy mermada por la atribución estatutaria de un porcentaje de participación que media el 10%. Este porcentaje sirve de referencia para ponderar el voto en las elecciones a Rector.

Respecto a la distribución por categorías, un 46,7% del PAS funcionario pertenece al grupo C1, un 15% al A2, un 6,7% al A1 y un 28,2% al grupo C2. Esta distribución es similar en el caso del personal laboral.

Uno de los problemas más acuciantes de este colectivo es el incremento constante de los contratos precarios, fundamentalmente localizados en el área de apoyo a la investigación.

Los contratos formalizados generalmente bajo la modalidad de obras y servicios se financian mayoritariamente con cargo al capítulo seis de los presupuestos. Sin embargo, no faltan este tipo de contratos para realizar tareas propias del personal fijo de plantilla, por lo que cabe cuestionarse la oportunidad, cuando no la legalidad de muchos de ellos.

La descentralización normativa y de gestión de las universidades públicas dificulta enormemente la movilidad, incluso entre universidades pertenecientes a la misma comunidad autónoma y ha generado una situación desigual en las condiciones laborales del PAS.

Esta deshomogeneización también tiene reflejo en la composición de los órganos o foros de negociación. La articulación de la negociación colectiva, a pesar del EBEP, sigue siendo una asignatura pendiente, a pesar de que las universidades que cuentan con mesa de negociación valoran positivamente la experiencia. Sin embargo, la mayor carencia en este apartado sigue siendo la constitución de las mesas sectoriales de ámbito autonómico, especialmente en aquellas comunidades que cuentan con una única universidad.